



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4784 /2019.-

Zapallar,

04 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Oficio N° 205 de fecha 01 Octubre de Septiembre de Liceo Zapallar, II Seminario Regional de Convivencia Escolar y Buen Trato en Educacion Parvularia.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario a las siguientes Funcionarias del Departamento Educación Zapallar, según siguiente detalle:

Funcionarios	RUT.	Fecha Cometido	Lugar	Motivo
GABRIELA DOTE TRONCOSO		2 de Octubre de 2019	Valparaiso	II Seminario Regional de Convivencia Escolar y Buen Trato en Educacion Parvularia.
ESTEBAN GORDILLO JORQUERA				



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DAEM / rfd.

